

na convocatoria y habiendo transcurrido quince mi-
nutos sin que haya número suficiente de señores Vo-
cales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo
en segunda el próximo viernes, día diez y nueve de
los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

de la Rosa

El Secretario

Nº 97.

sesión ordinaria celebrada en segunda convoca-
toria por la Comisión Municipal Permanente el día
diez de Diciembre de mil novecientos setenta y cin-
co.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capi-
tal de la provincia de Baleares, siendo la hora
doce y treinta minutos, del día diez y nueve de di-
ciembre de mil novecientos setenta y cinco, se reunió
en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistencial la
presidencia del Hmo. Sr. Alcalde, Sr. Rafael de la
Rosa Vazquez, la Comisión Municipal Permanente, con
asistencia de los Sres. Concejales de Alcaldía, Sr. Pauli-
no Buitens Adrover, Sr. Francisco Izquierdo Moya,
Sr. Antonio Ciruel Thomas, Sr. Mario Barber, Andrés
Sr. Pedro Cabrer Rodríguez, Sr. Miguel Duran Pastor,
Sr. Carlos Forteza Hecquiman, y admitidos de voz, el in-
fante secretario, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria, en segunda convocatoria, y siendo ya la
hora doce y treinta y un minutos, el Sr. Presidente
abrió la sesión, dando lectura al acta de la anterior
de día diez de los corrientes, que se aprobó por unan-
imidad.

2.

Se acuerda sobre el Comité
ejecutivo de Iluminación
la cantidad de 750.000 pbs.

Auto segundo se acuerda aprobar la pro-
puesta que se inserta a continuación.

Además, al Comité Ejecutivo de Iluminación
provincia, la cantidad de setecientos cincuenta

La mil (750.000) pesetas, expresamente consignadas en el Capte 2; Arte. 2. 1; Concepto 2. 15; Partida 2. 1520. del vigente Presupuesto de gastos.

De 3 a 8.

Se acuerda encargar, adquirir y abonar servicios y materiales para Vías y Obras.

iguales se acuerda encargar, adquirir y abonar servicios y materiales para Vías y Obras, según se detalla a continuación:

3. - Transportes Feat, transporte árboles del Cuz Feis y su colocación en Pl. Atarajanas, por 8.420 pts.

4. - A la Casa Eléctrica Española obra Puygencid, trabajos y materiales reparación suspensiones riego en C. H. de Herrerador y Obra de Conde Salbent, por 8.655 pesetas.

5. - Adquisición y pago a la Casa Eléctrica Española, reparación tranvías alumbrado público, en calles I. Peral y C. Sotelo, por 19.753 pesetas.

6. - Adquisición y abono a Rosas Campañe, incl rosales, por 20.000 pts.

7. - Idem idem a S. Jaime Liguier, 80 sones turba, por 18.400 pts.

8. - Idem idem a Vda. Antonio Comas, 12 cofas, un fardo filate y otros, por 3.379 pesetas.

iguales, en las condiciones que se expresan en sus respectivas propuestas, condiciones que se expresan, se acuerda autorizar a Comasa y a Gera para abrir zanjas en los lugares que se relacionan en continuación para obras de su competencia:

A. Comasa:

9. - En calles Pringlorfela, 1; Alferez Ribas Santandreu, 249; Alferez Talleras, 21; Amer, 38; Ferrer de Pallares; Hnos. Ekitori Oñen, 28; Berreras-Mision; y casa en el edificio Fernán, 44.

10. - En calles Piel, 32; Cala Estanica, 2/4; Mrs. Antoina Labra, 10; En calle Cala Estanica 2/4 y el 363, n.º 43

11. - En calles Alf. Ribas Santandreu, 78; Antich-Colubi; Colubi-Antich, dos acueductos; Alferez Ribas; Colubi-Antich y Alferez Ribas Santandreu.

De 9 a 20

Se acuerda autorizar a Comasa, Gera, para abrir zanjas en los lugares que se relacionan en continuación para obras de su competencia:

24.

se acuerda adquirir y abovar a Sektin S.A. un pison vibratorio mod. Vibro, por la suma total de sesenta y dos mil trescientas cincuenta pesetas.

Rte 25 a 44.

se acuerda conceder ventajosamente en sus respectivos proyectos, que se adjuntan, se acuerda conceder los permisos para obras de construcción, modificación, modificaciones o ampliación de plazo, que se relacionan a continuación:

25. - Permiso a D. Helano Calm Ferrer, para en el solar sito en la c/ Oblatas n.º 6 ang. a Peres del Talar (St. Serra) construir un edificio arreglado a los últimos planos rectificados presentados en 21/5/75 y 31/1/75 respectivamente.

26. - Permiso a "Piolano, S.A." y en su nombre a D. Alberto Serra Fuyol como gerente de la misma, para en las obras de construcción de una nave industrial en las parcelas n.º 6 y 12 sitas en la manzana XIV del Polígono Industrial "La Victoria", según licencia concedida en 7/1/72, introducir obras de modificación, según planos que acompaña presentados en 19/7/75

27. - Permiso a D. Ana Magdalena Santandreu Ramonell, para proseguir las obras de reforma, ampliación y adición de pisos en la planta baja sito en la c/ Marconi n.º 25, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 16/3/73, ampliándose el plazo en tres meses más

28. - Permiso a D. Antonio Oliver Capella, para en el solar sito en la c/ San Cecili (Sant Jordi), construir un edificio arreglado a los planos que acompaña

29. - Permiso a "Proventas Inmobiliaria S.A." y en su nombre a D. Juan José Vicens y D. Jesús Blanco Calbetans depositados y D. Miguel Fort Company, para distribuir el edificio sito en la c/ Cubells Estada, según planos de emplazamiento, libre de irregularidades y bajo la dirección del arquitecto D. Angel Duran Lopez

30. - Permiso a D. Antonio Cladera Juyri y Margarita Pujol Leman, para en las obras de construcción de un edificio sito en la C/ Fray Luis de la Cruz s/n., según licencia concedida en 9/3/73, introducir obras de modificación conforme planos que acompañan presentados en 29/9/75

31. - Permiso a D. Catalina Marco Alberti, para en el edificio en construcción sito en la C/ Amílcar s/n. a Lorenzo Ribes, según licencia concedida en 18/5/73 introducir obras de modificación acordes a los nuevos planos que acompañan presentados en 2/10/75

32. - Permiso a "Don Garrit, S.A." y en su nombre a D. Pedro Portau Sampere cedio Consejo Delegado de la misma, para en el edificio en construcción sito en la C/ Pedro de Heredia no 13, 15, 17 y 19, conforme licencia concedida en 16/3/73 y 28/2/75, introducir obras de reforma en las plantas sótanos y de conformidad con los nuevos planos que acompañan presentados en 4/10/75

33. - Permiso a D. Andrés Rosello Mas, para proseguir las obras de construcción de un edificio en total sito en la C/ Rodríguez Armas s/n. a Lina, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 13/4/73, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.

34. - Permiso a D. Antonio Ferrer Moner, para en las obras de nueva distribución en las plantas segunda y tercera de la finca sito en la C/ Bartolomé Quintá tabar, según licencia concedida en 12/7/74 introducir nuevas obras de reforma según planos rectificados que acompañan presentados en 3/10/75.

35. - Permiso a D. Antonio Fontanet Obrador, para en las obras de construcción de un edificio en la C/ Atilina de Montaña s/n. a C/ s/n. (Parroquia de San), según licencia concedida en 22/1/74, introducir obras de

modificación acordeamente a los nuevos planos que acompañan presentados en 6/10/75

36. - Permiso a D. Miguel Miró Cortés, para en el edificio sito en la C. Dos de Mayo, ejecutar obras de ampliación acordeamente a los planos que acompañan.

37. - Permiso a D. Juan Bonga Fernández y D. Felipe Ramos Juan, para en el edificio en construcción sito en la C/ Aguila 1/4 (Zemora), según licencia concedida en 13/4/73 introducir obras de modificación en distribución interior de la planta baja y planta piso 1^a, de conformidad con los nuevos planos que acompañan presentados en 14/10/75

38. - Permiso a D. Ernesto Lustein, para en la finca sito en la C/ra. de Palua a Maucacor, Km. 12, proceder a la construcción de unos invernaderos de armadura metálica y tela de plástico para el cultivo de rosales de conformidad con los planos que acompañan

39. - Permiso a D. Bartolomé Sabon Bonga, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la C/ Caro Bay. a Monterrey, con arreglo a las mismas condiciones que se le concedió el permiso en 27/4/73, ampliándose el plazo en dos meses más

40. - Permiso a D. Enrique Beagje Blibe, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la C/ 31 de Diciembre, según licencia concedida en 1/6/73, introducir obras de modificación de conformidad con los nuevos planos que acompañan presentados en 22/10/75

41. - Permiso a D. Antonio Rodaquet Cabrer, para en el edificio en construcción sito en la C/ Sargento Moragas Vidal, según licencia concedida en 1/6/73, modificar la situación del edificio en el solar de conformidad con el nuevo plano de emplazamiento que acompañan presentado en 30/10/75.

42. - Permiso a "Alberti Puig, S.A. y en su representación a D. Jeronimo Alberti Picornell, para proseguir las obras de construcción de un edificio en Via Alcantara ang. a Via Almirante Carrero Blanco (antes Via Roma) con arreglo



a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 18/5/73, 22/6/74, 14/3/75 y 30/5/75, ampliándole de tal efecto el plazo en doce meses más.

43. - Permiso a Sr. Francisca Puga Alvarado, para proseguir las obras de construcción de un chalet en solar sito en "San Basilio", con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permonomente en 1/9/73, ampliándole el plazo en doce meses más.

44. - Permiso a Sr. Sebastián Mas Cuspo, para en un solar de la c/451 ang. a c/449, "San Cayo", construir un edificio arreglandose a los planos que acompañan, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su naturaleza de "indivisible".

45.

A continuación se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo declarar una que se inserta seguidamente.

Estado de una construcción,

13 y 17, calle Corraleras; y ordenando a la propiedad la demolición de las mismas.

1.º - Declarar en estado legal de ruina las construcciones sitas en la c/ de Corraleras de esta Ciudad, sitas a las parcelas con los números 13, 15 y 17 por darse los dos supuestos previstos en los apartados a) y b) del n.º 2.º del art.º 170 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12-5-76, como no reparables técnicamente por los medios normales y coste de reparación superior al 50% del valor de la construcción. - 2.º - Ordenar a la propiedad de dichas construcciones, que en el plazo máximo de seis meses, bajo la dirección técnica competente, se tenga de lo previsto en los arts. 170-1.º de la propia Ley del suelo, 53 de las vigentísimas Leyes sobre el suelo y Edificaciones y en las condiciones previstas en el art.º 142 de las repetidas Ordenanzas, efectuar el derribo total de las mismas. - 3.º - Dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos determinados en el art.º 28 del Decreto de 10-10-58.

46.

Habiendo retirado del Orden del día

Auto seguido, por el Secretario actuante se acuerda que ha sido retirado del Orden del día, el dictamen

men inserto en el mismo con el número 46.

47.

Se acuerda adquirir y abonar materiales varios para servicio Contra-Incendios: 58.572 pts.

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar en "Hornport" Chornias P. el diverso material para el servicio Contra-Incendios, por un coste total de 58.572 pts.

48.

Se acuerda aprobar liquidación por los menores Parque Bomberos, por 20.000 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Jefe del Cuerpo de Bomberos, D. Jesús Martínez, por gastos menores realizados en el Parque de Bomberos, por un total importe de veinte mil pesetas.

49.

Se acuerda abonar horas extras diarias personal Cuerpo de Bomberos.

Finalmente se acuerda el abono de horas extras extraordinarias realizadas por diverso personal del Cuerpo de Bomberos, por un importe total de 74.130 pesetas.

50, 51 y 52.

Se acuerda conceder ayudas económicas a Centros y Centristas.

Se acuerda conceder las siguientes condiciones que se relacionan a continuación:

50.- Al Colegio-Hogar El Temple, 50.000 pesetas.

51.- A la Escuela del Secretariado Obrero de Huelva, 40.000 pts.

52.- A la Escuela de Sordomudos de San Roque, 8.000 pts.

De 53 a 60

Se acuerda encargar, adquirir y abonar materiales y materiales diversos para cultura civil:

Seguidamente se acuerda encargar, adquirir y abonar materiales y servicios diversos para atenciones de cultura, seguir se detalla a continuación:

53.- A D. Antonio Gámez de las, limpieza papeles negros Colegio N. de San Juan-Bar Vileta, por tres mil pesetas.

54.- A Oda, 9 personas tutor Colegio N. San Quint, por 10.518 pesetas.

55.- A Casa Cabot, trabajos instalación timbres en Colegio N. San Quint, por 2.455 pts.

56.- A la Delegación Provincial de Deportes, 50 ejemplares de la "Gua Didáctica", por coste de diez mil pesetas.

57.- Abonar a hija del lunes, 9.696 pesetas, un parte número Cuarenta Ocho Ciudad de Palma.

58.- Abonar a D. Rafael Ferragut, gastos ab-

quitar Auditorium, Concierto celebrado el día 16 de octubre último, la suma de 8.870 pesetas.

59. - Aprobar liquidación de gastos menores realizados en diversos edificios escolares, presentada por D. Natalio Comas, por un total de 50.960 pts.

60. - Aprobar liquidación gastos fuel-oil, para la reparación de diversos edificios escolares, por importe de 49.000 pts.

61. Igualmente, a propuesta de Cultura, se acuerda aprobar el Programa a desarrollar con motivo de la celebración de las Fiestas de San Sebastián, para el presente año.

62. Igualmente se acuerda aprobar el Programa de las manifestaciones culturales a desarrollar con motivo de la Festividad de San Sebastián.

63. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Reservar la cantidad de quinientos mil pesetas (500.000 pts.), que figura consignada en el Capt. 5, Art. 5.5 Concepto 5,51 Partida 5.5111 del vigente Presupuesto de gastos, para atender a los gastos que se derivan del desarrollo de las Jornadas Culturales que cada año programa este Ayuntamiento para celebrar las Fiestas de San Sebastián y la adjudicación de los Premios Ciudad de Palma.

64. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Reservar la cantidad de quinientos mil pts (500.000 pts.) que figura consignada en el Capt. 5: Art. 5.5 Concepto 5,51 Partida 5.5110 del vigente Presupuesto de gastos bajo el epígrafe de "Atenciones musicales", a efectos de poder atender a los gastos que se derivan de la organización del 11 Festival Internacional de Música patrocinado por este Ayuntamiento.

65. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

4: - Dejar sin efecto la reserva de 500.000 pts, rea-

teatros.

liquidada en el Capt: 2º, Art: 2'1, Concepto 2'14, Partida 2'1419 del vigente Presupuesto de gastos, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 20 de febrero último. = 2º - Reservar la mencionada cantidad de 500.000, pts. consignada en el Capt: 2º, Art: 2'1, Concepto 2'14, Partida 2'1418 del vigente Presupuesto de gastos a efectos de organizar o en su caso patrocinar diversas manifestaciones teatrales e incluir dentro del programa de las próximas fiestas de San Sebastián y otras manifestaciones culturales que se realicen próximamente a cargo de este Ayuntamiento. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta

66.

de acuerdo con 1.412.000 pts. para adquisición material deportivo para Centros de labores municipales.

que se inserta a continuación:
Reservar la cantidad total de 1.412.000 pts. (un millón cuatrocientas doce mil pesetas) que figura consignada en el Capt: 5º, Art: 5,5 Concepto 5,51 Partida 5,5108 del vigente Presupuesto de gastos, para poder atender al pago de la adquisición de material deportivo para las escuelas municipales dependientes del Municipio, pendiente de tramitación a instancia del Concejal Delegado de Deporte.

Contra el Sr. Fluja

0267915.

de acuerdo sobre servicios recibidos por circulación y transportes.

Auto acordado se acuerda el abono de los servicios recibidos por circulación y transportes, según se resume a continuación:

67. - a D. German Caballo, puros para caballo Policía Municipal, por 36.060 pts.

68. - a Ferriteria Alberti, efectos diversos para Brigada de circulación, por 180 pts.

69. - a D. Matias Alberti, reparaciones sumatorias por daños causados por vehículos desconocidos, por 107.727 pts.

70. - a Señalizaciones Postigo, espejos convexos para señalizaciones, por 35.000 pts.

71. - a Eléctrica Española, reforma señaleros Calle Reina Marina y F. Alzamora, por 104.484 pts.

72. - a Eléctrica Española, reforma señaleros

en el Trámite Verdadero y Botánico Viador, por 133.694 pts

73. - a Eléctrica Española, por reforma semiaforos en
Calle Real y Perla, 129.728 pts.

74. - a D. Matías Alberti, conservación semiaforos
1^a decena noviembre, por 103.648.

75. - a D. Matías Alberti, conservación semiaforos 2^a
decena noviembre, por 103.645 pesetas.

76.

Se acuerda conceder a D. Fco
Sampere, Beneficios Tribu-
tarios, finca sita en Polig-
ono La Victoria.

Seguidamente se acuerda:
acceder a la solicitud formulada por D. Juan
Enrique Sampere Rotger en representación de Francisco
Sampere Ros, S. A., interesando se conceda a la entidad
citada y en relación al edificio levantado en el solar n.
3 de la Manzana XX III del Polígono Industrial de La Vic-
toria, lindante por frente con calle Germán Bonaventura, los
beneficios tributarios de carácter local señalados en el
art. 199 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación
Urbana de 12 de mayo de 1956, acordados inicialmente
por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del 27 de di-
ciembre de 1943; el goce de cuyo beneficio será por perio-
do de diez años con efectos a partir del día tres de ene-
ro de mil novecientos sesenta y tres y vencimiento el
día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta
y tres.

77.

Se acuerda aprobar Censos
Contribuyentes Distrito VIII

Seguidamente se acuerda aprobar los Censos de
Contribuyentes correspondientes al distrito VIII, para el ejer-
cicio de 1975:

Por Inmuebles, 4.135 contribuyentes: 2.965.273 pts.

Por Industrias y Comercios, 820 contribuyentes: 3.939.165 pts.

Por Recogida de Basuras, 6.429 contribuyentes: 3.906.600 pts.

78.

Se acuerda aprobar Censos
Contribuyentes Distrito IX

Seguidamente se acuerda aprobar los Censos
de Contribuyentes, correspondientes al ejercicio de 1975.
Distrito IX.

Por Inmuebles, 6.225 contribuyentes: 3.561.302 pesetas

Por Industrias y Comercios, 2.252 contribuyentes por 26.347.651

pesetas.

Por Recogida de Basuras, 12.857 contribuyentes: 8.401.200 pts.

79, 80, 81 y 82.

Se acuerda anular ciertos
diversos por impuesto sobre
sin edificar.

iguualmente, a propuesta de Hacienda (Rentas y Reparaciones) se acuerda la anulación de ciertos extras por el concepto de solares sin edificar.

79.- A nombre de distintos contribuyentes por un total de 285.131 pesetas.

80.- A nombre de distintos contribuyentes por un total importe de 18.034 pesetas.

81.- A nombre de D. Fco. Ovidio Arce y otros por 3.780 pesetas.

82.- A nombre de D. Ana Augusta Malfait, por importe de 4.436 pesetas.

83.

Se acuerda dar por enterada
acuerdo Trib. Económico, res-
ciendo reclamación promo-
da por Balin S.A.

iguualmente se acuerda darse por enterada del acuerdo dictado por el Tribunal Provincial de lo Económico - Administrativo de esta Capital, resolviendo la reclamación interpuesta por "Balin S.A." contra liquidación que le fue practicada por Casa de Equivalencia.

84.

Se acuerda anular liquida-
ción a efectos de rectificación
nombre de D. Bue. Fin. Mir.

iguualmente, a efectos de rectificación se acuerda anular la liquidación girada a D. Bartolomé Mir, por el concepto de Incremento de Valor de los terrenos, en cuantía de 3.179 pts.

85.

Se acuerda anular liquida-
ción a efectos de rectificación
nombre de Inmobiliaria In-
dustrial y Urbana, por casa
de Equivalencia.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda anular a efectos de su rectificación, la liquidación que en cuantía de 6.022.747 pts. y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos, en su modalidad de Casa de Equivalencia, le fue practicada a la entidad Inmobiliaria Industrial y Urbana S.A. en el expediente no 380.

86.

Se acuerda desestimar peti-
ción de D. Miguel Felber, soli-
citando primicias, en relación
a solar adquirido en 29-2-72.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

"Se acuerda desestimar la petición formulada por D. Miguel Felber Brunet solicitando se le conceda primicias para el cumplimiento de lo que dispone el art. 47 del Reglamento sobre Vivienda de Protección Oficial de 24 de julio de 1968 en relación con el solar que adquirió mediante

te escritura de compraventa otorgada ante D. Valentín Plas
carteque en 29-2-72, sito en San Costa y lindante con las
calles Cesebio Betanda, Arquitecto Bernabon y Manuel Villa
larga, de 1.387'56 m².

87. Se acuerda estimar recurso de reposición interpuesto por "Damas Blancas S.A." por el concep-
to de reposición de "Damas Blancas S.A." de base de liquidación en cuantía de 24.663 pesetas,
cas S.A.", por base de que se amula para rectificación.
quiralminis

88. Se acuerda desestimar recurso de reposición interpuesto por
so de D. Romana Blancafor, D. Romana Blancafor Comas contra liquidación que en
contra liquidación Plus Valia cuantía de 2.698 pts. y por el concepto impuesto sobre el
Incremento del Valor de los Terrenos, le fue practicada en
el expediente S-4313 relativo a la compraventa a su fa-
vor otorgada por D. Beresa Yarriga Febrer ante el nota-
rio D. Antonio Coll en 21-5-75, de un solar de 551 m², lindan-
te con la calle Arco Iris.

89. Se acuerda estimar recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Cortáez Marques, contra liquida-
reposición de D. Jaime Cortáez Marques, que le fue girada por el concepto de Incremento del
je, contra liquidación por los de los Terrenos, en cuantía de 55.684 pesetas, que se
Plus Valia. amula para rectificación.

90. Se acuerda acceder a la solicitud formula-
da por "Feria Automoviles Talina S.A." contra liqui-
Feria Automoviles Talina, contra liquidación que le fue practicada por recibo unifica-
Liquidación por recibo unifica- do Industrial en cuantía de 9.650 pesetas, que se
amula para rectificación.

91. 92. Se acuerda acceder a la solicitud formulada
por Feria Automoviles Talina S.A. contra liquidación
res recibidos por Obras no Terminadas a nombre de distin- que le fue practicada por recibo unificado Industrial
tos contribuyentes. en cuantía de 9.650 pesetas, que se amula para rectifi-
cación.

A continuación se acuerda la amula-
ción de dos relaciones de recibos sobre Licencias Constantes y
Licencias Contingentes, Obras no Terminadas, a nombre de la

distintos contribuyentes, por las sumas de 148.914 pesetas y 335.739 pesetas, respectivamente.

93.

se acuerda devolucion ingreso indebido.

seguidamente se acuerda la devolucion de un ingreso indebido efectuado por el concepto de deudas de Construcciones Particulares (Obras no Terminadas), a D. Gabriel Riera Valls, por importe de 7.387 pts.

94.

se acuerda desestimar solicitud Banco Espanol de Credito, en la revision liquidacion propia, una sucursal.

a continuacion se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

"Se acuerda desestimar la solicitud del Banco Espanol de Credito, a traves de su representante D. Jaime Juan Goran yoran, en el sentido de reverter la liquidacion girada a su cargo por los derechos y tasas por la apertura de una sucursal de la citada Entidad en la calle A. B. Salvador de esta ciudad, liquidacion que asciende a la cantidad de Cien mil pesetas, por cuanto esta es la suma correcta que debe girarse por tal concepto, de conformidad con el epigrafe 135 de la vigente Ordenanza Fiscal 3.107 de aplicacion al caso."

95

se acuerda desestimar solicitud Banco de Santander, de la casa Espinalina.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a los seguidos:

"Se acuerda desestimar la solicitud presentada por D. Mario Davalos Auduere, en representacion de Banco de Santander, en el sentido de que se desahorsare la cantidad girada en concepto de tasa por recogida de basuras - 1975 a la citada Entidad y que asciende a la suma de 38.396 pts, por cuanto dicha cantidad corresponde integralmente a las oficinas y despachos del Banco, con una superficie total de 2.664 m², los cuales, de acuerdo con la Ordenanza Fiscal 3.113, tributan anualmente - 2.500 pts. por los 100 primeros metros cuadrados y (dado que existen mas de 26 empleados) 14 pts. por cada uno de los restantes 2.564 metros cuadrados."

96.

se acuerda estimar recurso de reposicion de D. Salvador Jose Perea, contra liquidacion que asume

se acuerda estimar recurso de reposicion interpuesto por D. Salvador Jose Perea, contra liquidacion que le fue practicada por el concepto de tasa de Recogida de Basuras, que se omite y se

y rectifica.

Tipica.

97. Se acuerda aprobar gastos de pliegos, unanimes correspondientes a Mayoralcenia.

Se acuerda aprobar una relacion de gastos correspondientes al mes de noviembre ultimo y a mayo proximo, susplidos por la Depositaria, por un importe total de sesenta y cinco mil veinte y nueve pesetas.

98. 99. Se acuerda dar de baja provisionalmente las matriculas de Contribuyentes de la Oficina de Contribuyentes de las relaciones sobre Carros, Camiones y otros 1974; y otras años 1970 a 1975.

Segundamente se acuerda dar de baja provisional de las matriculas de Contribuyentes, las relaciones que se detallan a continuacion:

- 78 - Relacion - Carros y otros, 1974. = 70, Servicio de incendios, 1974. = 71 - Servicio de incendios, 1975. = 72 - Obras no terminadas, 1974. = 73, Obras no terminadas, 1973. = 74, Obras no terminadas, 1972. = 75, Solares sin edificar, 1971. = 76, Solares sin edificar, 1973. = 77, Muecas en los cafes, 1972. = 78 - Multas, 1973. = 79 - Multas, 1974. = Total 183.580 pesetas

- 79. = 57 - Obras no terminadas, 1970. = 58 - Obras no terminadas, 1972. = 59. - Obras no terminadas, 1973. = 60 - Obras no terminadas, 1974. = 61 - Obras no terminadas, 1975. = 62 - Velomotores, 1973. = 63 - Muecas y otros, 1974. = 64. - Carros y otros, 1974. = 65. - Bicicletas, 1975. = 66 - Carritos y otros, 1974. = 67. - Carros trans. pesado, 1974. = 68 - Carritones y otros, 1974. = Total - 165.750 pesetas.

100. Se acuerda declarar incompatible el ejercicio de la profesion de reparador, de D. Manuel de Roque Pelaez, en el caso de que la Direccion Municipal, cuando se autoriza al puesto de trabajos indicado, a titulo personal, propio de dicho Centro Directivo en virtud de acuerdo plenario de 24 de noviembre de 1975, entendiendolo por tanto convalidada dicha incompatibilidad a la resolucion personal de la Direccion general, con efectos de la fecha en que se otorgue el visado. = 2º. - Establecer la posibilidad de un regimen de gratificaciones por servicios especiales o

A continuacion se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

- 1º. - Declarar la incompatibilidad en el ejercicio libre de profesion de reparador, en el termino municipal, al Sr. de Celadores de Obras P. Manuel de Roque Pelaez, en el caso de que la Direccion Municipal, cuando se autoriza al puesto de trabajos indicado, a titulo personal, propio de dicho Centro Directivo en virtud de acuerdo plenario de 24 de noviembre de 1975, entendiendolo por tanto convalidada dicha incompatibilidad a la resolucion personal de la Direccion general, con efectos de la fecha en que se otorgue el visado. = 2º. - Establecer la posibilidad de un regimen de gratificaciones por servicios especiales o

supratencionarios, para en situacion peculiar

101.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe

de acuerdo aprobar informe de los terr. técnicos Municipales.

emitido por los servicios técnicos municipales, relativo a las obras de renovación de aceras en sector calles Juan Aleover, Barceló y Comblis, y otras, realizadas por D. Bonie. Bolanquer Nadal, a efectos de que se pueda formalizar el Acta de Recepcion Definitiva de dichas obras.

102, 103 y 104.

Seguidamente, y habiendo sido ya recibidas

de acuerdo devolución tras garantías a otros tantos contratistas, por obras ya terminadas.

las obras de referencia, se acuerda la devolución de las garantías constituidas por sus respectivos contratistas, según se detalla en continuación:

102. - A D. Juan Lipe Guetxaras, garantía complementaria por importe de 22.365 pts., por obras mejoradas en la en fecar de la Real.

103. - A D. Juan Perelló Cerdá, garantía definitiva, por importe de 25.593 pts., por obras de ordenamiento de calles de Coll Sansimon, Soldado Ramon Bover, y otras.

104. - A "Ferrer Pons Hermanos S.R.", garantía definitiva por importe de 134.463 pesetas, por obras de instalaciones eléctricas luminotécnicas, y otros, en Parque de Bonchevot.



105.

Acto seguido se acuerda aprobar el acta de recepción provisional, y la correspondiente liquidación, de las

de acuerdo aprobar liquidación obras instalaciones hidráulicas, fuente decorativa Pl. Virgen de la Salud.

obras de instalaciones hidráulicas, eléctricas y luminotécnicas, de la fuente decorativa ubicada en la Pl. de la Virgen de la Salud, por importe de 93.214 pesetas. Obras realizadas por D. Juan Perelló Cerdá.

106.

Seguidamente se acuerda aprobar la Primera Certificación a buena cuenta, a favor de D. Bartolomé Ramon Sainza,

de acuerdo aprobar 1ª Certificación a buena cuenta por obras construcción urbanización cuatro manzanas apertura de Palma,

por trabajos realizados de urbanización del conjunto formado por cuatro manzanas de sepulturas en el Cementerio de Palma, por importe de 1.716.074 pts.

107.

A continuación se acuerda aprobar la 2ª Certificación a buena cuenta, a favor de D. Buenaventura Bar

de acuerdo aprobar 2ª Certificación a buena cuenta por trabajos construcción sepulturas, cañi cojillas y riales en el Cementerio Municipal, y que se

der Barle, por trabajos de construcción de sepulturas, cañi cojillas y riales en el Cementerio Municipal, y que se

Plas y vias en Camarero sume alerta a la cifra de 1.020.736 pesetas.
cifras.

108. Se acuerda anular acuerdo de 31 de octubre del corriente año sobre pago a buena cuenta a favor de D. Buenaventura Darder Batle.
1.º - Anular el acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 31 de octubre de 1975 relativo a la 5ª certificación a buena cuenta a favor de D. Buenaventura Darder Batle.
2.º - Aprobar la 6ª certificación a buena cuenta, sustitutiva de la anterior aludida, con el error unimétrico subsanado, relativa a las obras antedichas y que asciende a la total cantidad de 225.488 pts.

109. Se acuerda aprobar 5ª certificación a buena cuenta por trabajos parimentación, drenaje, colector y otros en calle A. B. Valador y Pl. Cardenal Reig.
Auto seguido se acuerda aprobar la 5ª Certificación a buena cuenta a favor de Ferrer Pons Hermanos S.A. por trabajos realizados de parimentación, drenaje, colector, canalizaciones y modificación red agua y alcantarillado en el cr. Luis Salvador y Pl. Cardenal Reig, y que asciende a un total de 4.077.106 pesetas.

110. Se acuerda aprobar 6ª certificación a buena cuenta a favor de Construcciones Tammé S.A. por trabajos realizados de parimentación, drenaje, canalizaciones Tammé S.A. trabajos parimentación y modificación servicios agua e instalaciones de alcantarillado, en Barriada de Amanecer, que se asciende a 1.020.798 pesetas.

111. Se acuerda aprobar 2ª certificación a buena cuenta a favor de D. Nardal Vich Marqués, por trabajos realizados de parimentación y modificación redes de agua y alcantarillado en la calle de Miguel Rossello Alemany, y que asciende a 573.197 pesetas.

112. Se acuerda aprobar 1ª certificación a buena cuenta a favor de D. Juan Perelló Cerdá, por trabajos realizados de construcción y renovación de aceras en calle Abad de San Felice y otras, y que asciende a un total de 315.381 pesetas.

113. Se acuerda aprobar 1ª certificación a buena cuenta, a favor de D. Juan Perelló Cerdá por trabajos de construcción y renovación de aceras

a favor de D. Juan Rosello, obras con
 ejecución obras en el ay. de Alcala
 Real, y otras.

114

se acuerda aprobar 5ª Certifi-
 cación a favor de Ferrer Pons Hermanos S. A. por trabajos
 de construcción nuevo puen-
 te, y otros, en torrente de Ba-
 rra.

en la calle Capitán Cristóbal Real, érase y otras, y que as-
 ciende a 555.940 pesetas

se acuerda aprobar la 5ª Certifi-
 cación, a favor de "Ferrer Pons Hermanos S. A." por trabajos
 realizados de construcción de un nuevo puente, nuevo tra-
 zado, pavimentación, drenaje y otros, en torrente de Ba-
 rra, 2.233.429 pesetas.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta
 que se inserta a continuación:

115

se acuerda abonar honorarios a
 Ingeniero D. Rosello Picornell,
 104.865 pts. obras conducción
 agua potable Zona Poniente.

1º - Abonar al Ingeniero D. Juan Rosello Picornell,
 Director de las obras de "Conducción de Agua Potable a la
 Zona de Poniente" la cantidad total de 104.865 pts. en con-
 cepto de Honorarios, al no haber sido incluidos en la di-
 quidación de dichas obras. - 2º - Abonar el gasto resul-
 tante con cargo a la consignación de la partida corres-
 pondiente del Presupuesto Extraordinario, 5ª Fase del -
 Plan Alzamora.

116.

se acuerda aprobar 10ª Certi-
 ficación, a favor de D. Ga-
 briel Muner, trabajos elimi-
 nación residuos sólidos, mes
 de octubre últimos.

Segundamente se acuerda aprobar a favor
 de D. Gabriel Muner Carbouell, la Décima Certificación
 a buena cuenta por trabajos realizados durante el mes
 de octubre, por importe de 2.200.000 pesetas, de elimina-
 ción de residuos sólidos del término municipal de esta
 Ciudad, mediante servicio de vertedero controlado, con
 retención del 3'50% de dicha cantidad en garantía
 de la Contrata.

De 117 a 132.

se acuerda adquirir, enca-
 gar y abonar materiales
 y servicios para gobierno
 interior.

Auto segundo, y para atenciones de gobierno
 interior, se acuerda encargar, adquirir y abonar ma-
 teriales y servicios de diversa índole, según se detalla
 a continuación

Adquirir y abonar:

117. - A D. Benito Mayol Colombias, pistolas para
 Policía Municipal, por importe de 17.835 pesetas.

118. - A D. Benito Colombias, calzado para servicios
 varios, por la suma de 15.498 pts.

119. - Al mismo por idem. para Brigada Alumbrado,
 por 18.299 pts.

120. - Del mismo, por ídem Personal de Bellver, por 4.760 pesetas.

121. - D. Guillermo Oliver, Restauración Brigada Alumbardo, por 28.500 pesetas.

122. - D. Almacenes Oliver, prendas personal pieza C. Consistorial, por 3.000 pesetas.

123. - D. La Casa de Filadora, prendas personal Brigada Alumbardo, por 61.131 pesetas.

124. - D. Comercial Mallorquina, combustible, gas y carbones, para calefacción, por 46.397 pts.

125. - D. La Industrial y Agrícola, materiales para vehículos municipales, por 2.599 pesetas.

126. - D. La misma, por materiales Parque Móvil, por 5.101 pts.

127. - D. D. Antonio Salom, materiales vehículos Policía Municipal, por 28.292 pesetas.

128. - Del mismo, por ídem ídem, y coste de 26.064 pesetas.

Quincenas y abonar:

129. - Distalerna Mallorca, trabajos en mobiliario, por 900 pts.

130. - D. Galleres Nimaco, reparación vehículos, por 27.071 pts.

131. - D. Galleres Campins, reparación vehículos, por 2.779 pesetas.

132. - D. D. Antonio Salom, reparación vehículos, por 28.406 pts.

133 y 134.

Se acuerda adquirir y abonar materiales para atenciones de Fomento y Abastos, se acuerda adquirir y abonar:

133. - D. Turse, materiales y trabajos reparación puertas en Mercado del Olivar, por 5.600 pesetas.

134. - D. La Casa Ribas Gubern, reparación montacargas Mercado del Olivar, por coste de 12.598 pts.

135.

Se acuerda aprobar liquidación instalación moto-bomba de continuación se acuerda: 135. - Aprobar la propuesta que se inserta seguidamente;

aguas residuales Estación Im-
pulsora El Parcelas a Depuradora
ca n.º 1, por 923.536 pts.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de agosto del corriente año, aprobó el proyecto de instalación de un grupo moto-bomba para aguas residuales en la Estación de Impulsión de calle Parcelas a Depuradora n.º. - Levada en caso la instalación de dicho grupo moto-bomba, los servicios técnicos de esta Empresa Municipal, han librado la adjunta liquidación de la instalación realizada a favor del instalador Blompart Tomas, por un importe de 923.536, pts. - El pago del citado Proyecto está previsto en la habilitación efectuada al efecto en el cuarto Presupuesto Extraordinario de 1973 contrato n.º 5.425. - Por todo lo expuesto el Excmo. Ayuntamiento de acuerdo que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de esta Empresa Municipal tiene el honor de elevar a V. U. el presente escrito y adjunta certificación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago al referido contratista Blompartart-Tomas, de las justificadas trececientas veinte y tres mil quinientas treinta y seis pesetas, con cargo al también citado Presupuesto Extraordinario.

Se acuerda declaración de urgencia. - Pervia especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al acto, que ejecuten de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I.
Se acuerda abono trabajos con
instalación semafórica 3.ª Decena
noviembre; 108.244 pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Matías del Lenti Ferrer, los trabajos y materiales necesarios para la conservación de las instalaciones semaforicas de esta Ciudad, durante la tercera decena del mes de noviembre, por un total importe de 108.244 pesetas.

II, III y IV
Se acuerda encargar y abonar
a Vilameda Bousoeca, gemelos
seca y otros, para Plata
iones Públicas

Dicho seguido, y para atenciones de Relaciones Públicas, se acuerda encargar y abono a la Casa Vilameda y Bousoeca, Joyeros de Madrid de los objetos que se detallan a continuación:

II.- 10 sujetadores corbata, oro, otros 50 idem de plata y 60 estuches piel sintética, por un total importe de 120.250 pesetas.

III.- 20 pares de gemelos oro, por importe de 150.000 pesetas

IV. - 50 pares guelos plata y esmalte; 20 estuches piel sintetica, y otros, por un total importe de 75.025 pesetas.

V. VI.

Se acuerda aprobar una relacion de cuentas de la Alcaidía y donativos de la mis-

ma Fiesta de Navidad, 1975

Seguidamente se acuerda aprobar:
V. - Una relacion de coceros y dinativos de las Fiestas de Navidad, del presente año, por importe total de 32.750 pesetas, segun relacion que comienza por "Comunión de Santa Margalida, mil pesetas; y finaliza por "Compañeros de Hiena, Bulaces Ayuntamiento", 2.000 pesetas.

VI. - Una relacion de cuentas por importe de 102.320 pesetas, que comienza por la de "Casa Corbat", por instalación altavoces en Castillo de Bellver, Fiesta San Alonso de Olague, 3.000 pesetas; y finaliza por la de "Platería Casa Rumbó", por bomboneras cristal tallado, por 59.335 pts. y entrega a donativos por 2.000 pts.

VII

Se acuerda dar un porcentaje de desplazamiento a Madrid del Sr. Alcalde

esto continuo se acuerda darse por este modo del desplazamiento a Madrid, del Sr. Alcalde, para asistencia a Pleno II Asamblea G. de Turismo, el día 4 de los corrientes; con nota de gastos por un total de 12.328 pts.

VIII y IX.

Se acuerda conceder un porcentaje de orden económico

seguidamente, a propuesta de Cultura, se acuerda conceder los donativos que se relacionaron a continuación:

VIII. - 25.000 pts. a la Asociación Familiar del Distrito VI, Nuevo Horizonte, en su representación a D. José Luis Catany Martorell.

IX. - de Comunidad Religiosa Franciscanas, 38.000 pesetas, en su representación a los Hermanos Placit Meli, directora Parroquial y guardera San Martín.

Preguntas y Respuestas. - Los Sres. Durán e Aguirre preguntan: que el Ayuntamiento se dirija al Ministerio de Educación y Ciencias para darle cuenta de que por parte de padres de alumnos de C.G.B. existe cierta discriminación, por cuanto no desean que sus hijos tengan por compañeros de clase a niños gitanos.

El Sr. Durán propone que la Escuela de San Ferrn de Vileta, debena incorporar sus aulas nuevas al al-

contabilizando simultaneo, asi como todas aquellas escuelas que no cuentan con los servicios de aguas y alcantarillado, deberian solicitar los pertinetes correspondientes a Camaya.

El Sr. Alcalde dice que, en el proximo Pleno, deberia someterse a la aprobacion, una propuesta para adjudicar por concierto directo, precios cerrados entre los escultores que vivan en Palma, la obra de esculpir un busto del Rey Juan Carlos I.

y habiendose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora catorce y treinta minutos, levanta la sesion, de todo lo que, yo, el secretario doy fe.

De la Rosa

Bambens

Fajardo

Col. Interventor

El Secretario